



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN PLAZAS AL PROFESORADO QUE HA OBTENIDO DESTINO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIO DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2018/2019 (RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, BOCyL DEL 9)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
EDUCACIÓN COMPENSATORIA – MAESTROS		
SANZ TEJEDOR, LAURA	CEIP Pan y Guindas	Palencia
TEJEDO LÓPEZ, M ^a . VIRGINIA	CEIP Juan Mena	Palencia
VACANTE	CEIP Villa y Tierra	Saldaña
VACANTE	CEIP Villa y Tierra	Saldaña
ABELLA RAMÓN, RUBÉN DARÍO	CEIP Ciudad de Buenos Aires IES Trinidad Arroyo	Palencia
LLORENTE ROJO, M ^a . INMACULADA	IES Alonso Berruguete	Palencia
GARRIDO PAJARES, DAVID	IES Alonso Berruguete IES Victorio Macho	Palencia
GONZÁLEZ ESTEBAN, ALFONSO	IES Victorio Macho	Palencia
LÓPEZ GARCÍA, ESTRELLA	IES Jorge Manrique	Palencia
LLORENTE ROJO, M ^a . GEMMA	IES Virgen de la Calle	Palencia
MARTÍN DURÁNTEZ, LARA	IES Virgen de la Calle	Palencia
CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) – MAESTROS		
CARDILLO LORENTE, ESTHER	Centro Rural de Innovación Educativa	Cervera de Pisuerga
DÍEZ CASTRO, COVADONGA	Centro Rural de Innovación Educativa	Cervera de Pisuerga
VACANTE	Centro Rural de Innovación Educativa	Cervera de Pisuerga





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

EDUCACIÓN COMPENSATORIA - P.T. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

VACANTE	IES Alonso Berruguete	Palencia
	IES Trinidad Arroyo	

CENTROS DEL PROGRAMA 2030 - MAESTROS

VACANTE	CEIP Héroes de la Independencia	Torquemada
---------	---------------------------------	------------

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. Sabino Herrero del Campo